



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: C.EX-2026-09670455- -GCABA-DGAYDRH - S/CPA para cubrir un (1) cargo de Odontólogo de Planta (por FITTIPALDI).-

VISTO: La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2026-09670455- -GCABA-DGAYDRH,

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Odontólogo/a de Planta para desempeñarse en este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, producido por la designación como Odontóloga de Guardia, día lunes, de la Dra. FITTIPALDI, María Emilia – CUIL 27-32000257-0;

Que es imprescindible la necesidad de contar con un profesional que se desempeñe en el cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y la Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC,

LA DIRECTORA

DEL HOSPITAL DE ODONTOLOGIA INFANTIL

"Don Benito Quinquela Martín"

DISPONE:

Artículo 1.- Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir (1) cargo de Odontólogo/a de Planta dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor para desempeñarse de lunes a viernes en la franja horaria de 8 a 16 hs, horario a convenir, en el marco de lo establecido en el Anexo II del Acta Paritaria N°

4/2019, instrumentada por Resolución N° 4.565-GCABA-MEFGC-2019, de la Ley N° 6.035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Fijase las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargos a Concursar: 1 (un) cargo de Odontólogo/a de Planta.

Profesión: Odontólogo/a.

Especialidad: Con conocimiento en Odontopediatría comprobable.

Carga horaria: 30 hs.

Turno: Lunes a Viernes en la franja horaria de 8 a 16 hs, a convenir según necesidad del hospital (con opción de 6 horas para capacitación).

Unidad Organizativa de Destino: Hospital de Odontología Infantil "Don Benito Quinquela Martín".

Lugar de inscripción: Av. Don Pedro de Mendoza 1795 - C.A.B.A (1169), 3er Piso, Oficina de RRHH.

Horario de inscripción: Lunes a Viernes de 9 a 11 hs y de 13 a 14 hs.

Apertura de inscripción: 11/05/2026.

Cierre de inscripción: 29/05/2026.

Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Oficina de Personal dentro del plazo de inscripción, presentando tres juegos (original y dos copias) de toda la documentación pertinente, siguiendo el orden de la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley 6035. Deberá exhibir, como mínimo, los originales correspondientes al título profesional habilitante, título de especialista y matricula profesional.

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción.

Artículo 5.- Se procede a enunciar la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente.

Nómina de Jurados:

TITULARES:

1. MORENO GOITY, Naimé Nerina (Htal. Quinquela)
2. BURGOS, Norma Beatriz (Htal. Quinquela)
3. ESTEVEZ, Gabriela Elisa (Htal. Quinquela)

SUPLENTES:

1. ABRAHAN, Alejandra Elizabeth (Htal. Quinquela)

2. GUERRERO, María Natalia (Htal. Quinquela)

3. BUDKIN, Analía (Htal. Quinquela)

Se convocó a la Federación de Profesionales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para la designación de veedores.

Artículo 6.- Las diferentes etapas del proceso concursal (examen-entrevistas-etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la página Web de la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos, pase a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.